



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE EL SALVADOR
Presupuesto del Programa

Nro. del Programa: 00040083

Título del Proyecto: Asistencia para el combate contra el VIH/SIDA y la Tuberculosis y la Provisión de Suministros para el Instituto Salvadoreño del Seguro Social

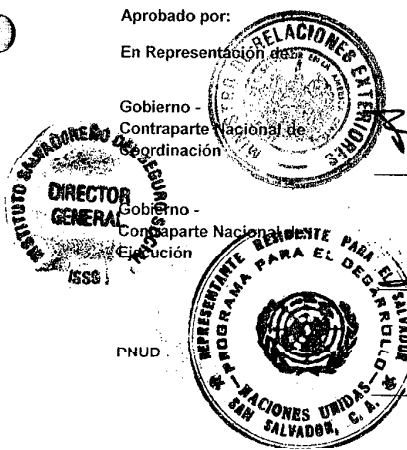
Año de Inicio: 2004
Año de Finalización: 2005
Disposiciones de Gestión: Ejecución Nacional
Contraparte Nacional de Ejecución: Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Tipo de Revisión: Inicial

Financiamiento del Presupuesto (en US\$)	
INSUMOS	REV "A"
PNUD:	
01-UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)	0
Recursos de Terceros:	
ISSS	8,700,000
TOTAL DE INSUMOS	8,700,000
Costos de Administración:	342,500
TOTAL GENERAL	9,042,500

Breve Descripción:

El proyecto tiene como objetivo consolidar la capacidad de ejecución de los procesos de adquisición de medicamentos antiretrovirales (ARV) y otros suministros necesarios, como las pruebas diagnósticas y de seguimiento del ISSS, contribuyendo a la mejora de los servicios de salud para los derechohabientes.

Aprobado por:	Firma:	Fecha:	Nombre/Cargo:
En Representación del		21 OCT. 2004	Lic. Francisco Laínez Rivas - Ministro de Relaciones Exteriores
Gobierno - Contraparte Nacional de Coordinación		21 OCT. 2004	José Antonio Pinto - Director - Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Gobierno - Contraparte Nacional de Ejecución		21 OCT. 2004	Beat Rohr - Representante Residente
PNUD			



Handwritten marks and signatures at the bottom left.

Gobierno de El Salvador

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD

Asistencia para el combate contra el VIH/SIDA y la Tuberculosis y la Provisión de suministros para el Instituto Salvadoreño del Seguro Social

1. Antecedentes

El VIH en El Salvador

La epidemia de VIH-SIDA se está convirtiendo en El Salvador en un importante problema: entre 1984 y junio del 2003 se han contabilizado un total de 5,793 casos de SIDA, con una tasa de casos acumulados del 8,94/100,000 habitantes. En junio de 2003, los casos de VIH reportados en el mismo período ascienden a 5,876 con una tasa de casos acumulados del 13,31/100,000 habitantes, estimándose adicionalmente el nivel de subregistro en un 50%. El SIDA ya es la décima causa de muerte intrahospitalaria y es la segunda causa de muerte para las personas entre 20 a 59 años.

A partir de 1988, el Gobierno de El Salvador inició actividades de prevención del VIH/SIDA. Así, El Salvador ha ratificado un marco legislativo que promueve los derechos de los y las pacientes y garantiza el acceso al tratamiento (ley número 588, ratificada en noviembre de 2001). En enero de 2002 se comenzó a ofrecer tratamiento antiretroviral a través del sistema de salud pública, que incluye el Seguro Social. Se estima que del total de personas que reciben el tratamiento antiretroviral, el 60% es atendido a través del sistema provisional (entre 700 y 800 pacientes).

A pesar de que El Salvador, junto con otros países, negoció la reducción de precios de medicamentos antiretrovirales con productores farmacéuticos importantes, el costo por paciente es todavía alto, lo que pone en grave peligro la ampliación de la cobertura y el sostenimiento del tratamiento, si la expansión de la enfermedad continúa su ritmo de crecimiento.

Papel del PNUD

El Sistema de Naciones Unidas y ONUSIDA han identificado al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como socio clave para el desarrollo de la capacidad de los países para elevar el nivel de respuesta de los países frente a la epidemia.¹

La estrategia global del PNUD sobre el VIH/SIDA trabaja para lograr resultados sostenibles sobre la base de las siguientes áreas de servicio: Promoción y Desarrollo de Políticas, Desarrollo de la Capacidad, Dar Relevancia al VIH/SIDA, Derechos Humanos y la Tecnología de la Información/Multi-Media. Al funcionar conjuntamente, estas áreas apoyan, fortalecen, profundizan e intensifican las respuestas a la epidemia del VIH/SIDA, ayudando a crear el entorno que permitirá a los países enfrentar con éxito los multifacéticos riesgos del VIH/SIDA, y trabajar para revertir la epidemia.

¹ Reunión Especial de Representantes Residentes sobre el Fortalecimiento de la Respuesta al VIH-SIDA a nivel de los Países, celebrada en Johannesburgo en Noviembre del 2001.

En el marco de sus contribuciones al combate de la epidemia, el PNUD en El Salvador ha asumido el papel de "beneficiario principal" de la primera fase del Proyecto financiado con recursos del Fondo Global², en el marco de lo cual implementa y supervisa la ejecución del proyecto, cuyos objetivos son:

- Objetivo 1: Incorporar estrategias innovadoras para el abordaje preventivo del VIH/SIDA en poblaciones vulnerables de alto riesgo
- Objetivo 2: Fortalecer las acciones para el abordaje preventivo, la no-discriminación y abogacía del VIH/SIDA.
- Objetivo 3: Brindar una atención integral a las personas que viven con VIH/SIDA en las diferentes instituciones prestatarias de servicios

A través de este proyecto se financian actividades de prevención, de difusión de la ley, de promoción del acceso a la prueba voluntaria, de atención integral a Personas Viviendo con VIH/SIDA, de implementación de consejería pre y post prueba y de mejora de la atención. Otra actividad importante que se realiza es la adquisición de medicamentos, productos farmacéuticos y otros para el tratamiento y prevención del VIH/SIDA y la Tuberculosis.

Colaboración entre el ISSS y el PNUD en el marco del proyecto financiado con recursos del Fondo Global

Como consecuencia de la coordinación de los esfuerzos nacionales en la lucha contra el VIH/SIDA, se ha gestionado conjuntamente entre el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y el PNUD, la incorporación del ISSS como beneficiario de las actividades del proyecto del Fondo Global. En esta línea, el ISSS presentó, en su oportunidad, ante el Comité de Coordinación de El Salvador del Proyecto financiado con recursos del Fondo Global, una propuesta de ejecución de actividades. Esta propuesta contempla el incrementar la cobertura de la terapia antiretroviral a sus derechohabientes, capacitar al personal de salud en consejería y otros y fortalecer la vigilancia epidemiológica.

Al efecto, el ISSS y PNUD - en su calidad de beneficiario principal de la primera fase del proyecto, en el marco de lo cual implementa y supervisa la ejecución del proyecto - y con la anuencia del CCE, firmarán una Carta de Entendimiento mediante la cual se establecerán los beneficios y compromisos para ampliar la cobertura del Proyecto al ISSS. Asimismo, en el marco del objetivo 3, el Proyecto y el ISSS han convenido extender la cobertura de la terapia antiretroviral entre los pacientes atendidos por el ISSS según el siguiente detalle:

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
ARV y reactivos de seguimiento adquiridos con fondos ISSS ³	700	750	770	790	810
ARV y reactivos de seguimiento con recursos del Fondo Global (cifras mínimas de extensión de cobertura).	50	20	20	20	*
TOTAL	750	770	790	810	810

*Año de finalización del Proyecto del Fondo Global.

² El Fondo Global de lucha contra el SIDA, Tuberculosis y Malaria es una institución privada con sede en Ginebra, Suiza, que tiene como objetivo fundamental canalizar recursos a diferentes países con el propósito de mitigar la propagación del VIH/SIDA, Tuberculosis y Malaria. El Fondo Global ha otorgado a El Salvador un financiamiento de US\$26.9 millones, los cuales serán entregados a lo largo de un período de 5 años para una estrategia de lucha contra el VIH/SIDA y la Tuberculosis. Para los primeros dos años el monto asciende aproximadamente a US\$14 millones.

³ Datos por confirmar por el ISSS.

La Carta de Entendimiento contemplará además actividades de capacitación, la provisión de materiales para prevención, fortalecimiento del sistema de información y vigilancia epidemiológica, con la respectiva contrapartida del ISSS, conforme propuesta que preparará esta institución y someterá a aprobación del CCE. El desarrollo de estas actividades será coordinado con la Unidad Ejecutora del Proyecto.

Esta Carta de Entendimiento, así como el presente documento, permitirán al ISSS dar una respuesta integral a sus derechohabientes en la prevención, combate y tratamiento del VIH/SIDA.

Limites del apoyo del proyecto "Fondo Global" y justificación del presente proyecto

Tanto por razones reglamentarias como por razones presupuestarias, el apoyo que el ISSS puede recibir del proyecto "Fondo Global" es limitado y no puede por sí sólo responder a todos los retos con los cuales el ISSS pretende dar respuesta en los próximos años para luchar contra la epidemia: los recursos del Fondo Global sólo pueden ser utilizados para incrementar, cualitativa o cuantitativamente, el esfuerzo nacional ya existente. Por esta razón, el incremento de cobertura se financiará con recursos del Fondo Global. Sin embargo, no se puede apoyar al ISSS en la compra de medicamentos para pacientes ya en tratamiento, a pesar de la complejidad de los procesos de adquisición de medicamentos antiretrovirales (ARV).

Con el fin de complementar el apoyo brindado en el marco del proyecto "Fondo Global", el ISSS y el PNUD han decidido completar este apoyo con la asistencia del PNUD al ISSS en la compra de medicamentos, y de extenderlo a otros insumos de difícil adquisición en el país.

2. Objeto del presente proyecto

En complemento al apoyo brindado por el proyecto del Fondo Global, el ISSS ha solicitado apoyo al PNUD para la compra de ARV y productos relacionados al tratamiento del VIH/SIDA. El objeto de este Proyecto es consolidar la capacidad de ejecución de los procesos de adquisición de medicamentos antiretrovirales (ARV) y otros suministros necesarios, como las pruebas diagnósticas y de seguimiento. Por acuerdo entre las partes, se ha decidido ampliar la cobertura de los servicios brindados por el PNUD a otras adquisiciones requeridas por el ISSS y que permitan mejorar los servicios a los derechohabientes.

Son objetivos específicos:

- Contribuir a la mejora de los servicios de salud para los derechohabientes del ISSS.
- Facilitar una eficiente y transparente adquisición de medicamentos antiretrovirales (ARV) y otros suministros de difícil adquisición en el mercado nacional y/o en casos de emergencia nacional debidamente calificados.
- Optimizar el uso de los recursos de los derechohabientes a través de la adquisición de suministros a menores precios.

3. Arreglos Institucionales

Compromisos de las partes

El PNUD se compromete a lo siguiente:

1. Sobre la base del presente documento de proyecto y en conformidad con el marco general de cooperación entre el PNUD y el Gobierno de El Salvador, brindar asistencia técnica al ISSS en los siguientes aspectos:

- a. Adquisición de ARV y otros suministros relacionados con el tratamiento del VIH/SIDA
 - b. Apoyo en las etapas críticas del proceso de adquisición de suministros médicos y otros.
2. Definir conjuntamente con el ISSS un programa de operación semestral para la ejecución del proyecto que conlleve a la ejecución de las actividades con la mayor brevedad, bajo principios de eficiencia y economía. El programa de operación será conformado por un descriptivo de las actividades por realizarse en el transcurso del semestre, con su respectivo calendario y presupuesto. El PNUD se compromete, además, a coordinar actualizaciones del programa conforme sea necesario.
3. Realizar, en nombre y por cuenta del ISSS, los procesos de adquisición de bienes y servicios requeridos:
- a. Invitar a las empresas a licitar pública o directamente o a presentar ofertas o propuestas.
 - b. Entregar los documentos de licitación.
 - c. Utilizar los procedimientos administrativos del PNUD para realizar los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios, si fuese necesario.
 - d. Responder a las consultas y/o aclaración de dudas de los proveedores, en coordinación con el ISSS y los eventuales expertos así como emitir las respectivas notas aclaratorias, enmiendas o adenda.
 - e. Recibir y abrir las ofertas en presencia de los funcionarios del ISSS, si procede.
 - f. Evaluar las ofertas en sus aspectos técnicos, legales y económicos.
 - g. Elaborar informes de evaluación técnica conforme a los requerimientos de cada licitación y procedimientos del PNUD y enviar el informe técnico de recomendación para aprobación final del ISSS.
 - h. Comunicar las adjudicaciones a las empresas y preparar los contratos en nombre y por cuenta del ISSS, de tal forma que éstos puedan suscribirse dentro del plazo de vigencia del proyecto y sus prórrogas, salvo que ocurrieran los eventos mencionados en el párrafo segundo de la cláusula "vigencia y resolución de controversias".
 - i. Tramitar la firma de los contratos con las empresas y recibir las garantías requeridas, trasladando dichos derechos al ISSS.
 - j. Presentar al ISSS mensualmente, los informes que muestren el avance de los procesos de adquisiciones y contratación de servicios conforme a lineamientos del ISSS.
 - k. Archivar y conservar el original y remitir copia al ISSS de toda la documentación relacionada con los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios durante la vida del proyecto. Finalizado este período, se entregará la documentación original al ISSS.
 - l. Pagar a los proveedores de bienes y servicios previa solicitud del ISSS.
 - m. Emitir a favor del ISSS los recibos correspondientes en nombre del PNUD que amparen las comisiones y los pagos de facturas a los proveedores.
4. Presentar al ISSS en formatos previamente establecidos los informes siguientes:
- a. Informes financieros mensuales y trimestrales por los gastos efectuados para los reembolsos respectivos acompañados de documentos contables que justifiquen estos gastos.
 - b. Informes mensuales de la gestión de compras y contratación de servicios que permitan el seguimiento de las operaciones efectuadas, los procesos, y otros controles aplicables.
5. Proveer al ISSS de toda la información y documentos de apoyo que le sean necesarios para la preparación de las solicitudes de desembolso.
6. Informar al ISSS por escrito sobre los depósitos efectuados en la cuenta del PNUD y presentar los respectivos recibos con su documentación de soporte, a fin de conciliar saldos en forma mensual.

7. Notificar por escrito al ISSS cuando se presente una situación de incompatibilidad con los términos de este Acuerdo en la ejecución del proyecto. Para estos casos, el PNUD propondrá al ISSS una solución satisfactoria.
8. Presentar un recibo para el cobro los gastos de administración por los servicios de asistencia técnica, por compra efectuada y montos pagados por este concepto (los gastos de administración han sido establecidos otorgando al ISSS una deferencia especial y de conformidad con la Política del PNUD, dictada por la sede, sobre la recuperación de costos de los servicios dados a los programas, la cual se encuentra vigente desde el 1 de enero de 2004).

Por los servicios de asistencia prestados al ISSS, los cargos por administración serán establecidos de conformidad con lo siguiente:

- a) Para medicamentos antiretrovirales y pruebas diagnósticas y de seguimiento y otros bienes y servicios relacionados con el VIH/SIDA:
 - De US\$0 a US\$2,500,000 de compras acumuladas en un período de 18 meses contados a partir de la primera solicitud de compra presentada por el ISSS: 3.5% sobre montos pagados
 - Sobre el excedente de US\$2,500,000 de compras acumuladas (de US\$2,500.001 en adelante) siempre en un período de 18 meses: 2.5% sobre montos pagados
 - b) Para otros suministros:
 - De US\$0 a US\$4,000,000 de compras acumuladas en un período de 18 meses contados a partir de la primera solicitud de compra presentada por el ISSS: 5%
 - Sobre el excedente de US\$4,000,000 de compras acumuladas y hasta US\$10,000,000, siempre en un período de 18 meses: 4.5%
 - Sobre el excedente de US\$10,000,000 y hasta US\$15,000,000 de compras acumuladas: 4%
 - Sobre el excedente de US\$15,000,000 en compras acumuladas y en adelante: 3%
- Todos en un período de 18 meses contados a partir de la primera solicitud de compra presentada por el ISSS.

9. Mantener registros contables separados a favor del proyecto que se esté realizando, a efecto de cubrir cada una de las partes que le corresponda ejecutar. Estos registros contables separados serán auditados por empresas externas de acuerdo a lo especificado en los reglamentos financieros y normas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
10. Cumplir las demás responsabilidades expresadas en el Anexo 1 de este documento de proyecto.

El ISSS se compromete a lo siguiente:

1. Proveer al PNUD toda la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
2. Elaborar las especificaciones técnicas de los bienes por adquirir en el marco del proyecto, según corresponda, y solicitar al PNUD la asistencia técnica en caso de que sea necesario.
3. Solicitar por escrito al PNUD efectuar el proceso de adquisición o el pago que corresponda.
4. Revisar y aprobar el informe técnico de recomendación de adjudicación emitida por el PNUD por el Comité Directivo del ISSS, e informar por escrito.

5. Elaborar el acta de recepción de los bienes adquiridos o servicios contratados de conformidad con los documentos establecidos para cada proceso.
6. Una vez adjudicada la licitación, en caso de que el ISSS cancele o reduzca las cantidades de bienes a adquirirse, asumir todos los riesgos y compromisos que se deriven de tales decisiones.
7. Depositar los fondos necesarios para la buena ejecución del proyecto en cuenta UNDP Representative (US Dollar) Account No. 002-51-00189-90 del Banco Salvadoreño (Centro Financiero), de conformidad con las modalidades de pago pactada con el proveedor, más lo correspondiente a los gastos de administración del proyecto, una vez se haya presentado a satisfacción los recibos y documentación pertinente.
8. Asumir la responsabilidad del manejo y custodia de los bienes, en cuanto éstos sean entregados en los lugares de destino. Los bienes que sean adquiridos por el PNUD a solicitud del ISSS, pasarán a ser propiedad del ISSS tan pronto éste los reciba y el PNUD endose los documentos respectivos.
9. Pagar al PNUD los costos de administración correspondientes a las actividades efectuadas por el PNUD, en conformidad con el numeral 3.8 del presente documento.
10. Cumplir las demás responsabilidades expresadas en el Anexo 1 de este documento de proyecto.

Administración de los fondos

El PNUD llevará un registro de todas las actividades efectuadas, de los pagos solicitados y de los pagos efectuados por su cuenta y presentará al ISSS informes mensuales por los gastos efectuados.

El PNUD se reserva el derecho de efectuar los pagos correspondientes a los proveedores en tanto éste no haya recibido los fondos del ISSS.

Vigencia y resolución de controversias

El presente documento entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción y concluirá en un plazo máximo de dieciocho meses renovables previa valoración de las partes sobre las condiciones y compromisos contenidos en este documento. Si no existiera antes de treinta días del vencimiento notificación de una de las partes que da por terminado el convenio, podrá renovarse automáticamente. Este documento podrá ser modificado en cualquier momento cuando así lo acuerden las partes. Las partes tomarán las medidas razonables y necesarias para concluir la ejecución del proyecto de conformidad con este acuerdo.

El presente documento podrá darse por finalizado por ambas partes, por incumplimiento de los compromisos contraídos por las partes, por motivos de fuerza mayor como terremoto, inundaciones, guerras civiles, por cambio de la naturaleza de la función de la entidad participante, declaración de calamidad pública o cierre de la misma; y por cualquiera otra causa razonable que propicie la forzosa terminación.

El ISSS y el PNUD harán todo lo posible por resolver en forma amistosa mediante negociaciones directas informales los desacuerdos o discrepancias que surjan entre ellos en virtud de o en relación con el presente convenio. Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá exclusivamente mediante arbitraje con arreglo al Reglamento de Arbitraje de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). Las partes acatarán el laudo arbitral emitido como fallo definido de

c. *

cualquier desacuerdo o controversia. Salvo que se acuerde de otro modo por ambas partes, el(los) árbitro(s) será(n) nombrado(s) por la Asociación Americana de Arbitraje ("American Arbitration Association") con sede en Nueva York, Estados Unidos de América.

4. Matriz de Resultados

<p>Logro previsto en el marco de resultados del país: Financial resources on social investment of the government are used in a more efficient way to contribute to MDG / Multi-stakeholder leadership capacity developed at individual, institutional and societal levels to generate breakthrough responses for reversing the course of the epidemic.</p> <p>Indicador de logros en el marco de resultados del país: La capacidad de respuesta del Instituto Salvadoreño de Seguro Social (ISSS) ha sido fortalecida, permitiéndose un acceso oportuno a los suministros médicos, particularmente en lo que a combate al VIH/SIDA se refiere.</p> <p>Baseline: El ISSS tiene dificultades en abastecerse de ciertos suministros médicos, principalmente en lo que se refiere al tratamiento y la prevención del VIH/SIDA.</p> <p>Objetivo: Incremento de la capacidad del ISSS de abastecerse en suministros médicos, mejorando plazos y precios en la medida de lo posible.</p>			
<p>Área de apoyo estratégico: Service Line 2.7 & 5.1</p>			
<p>Estrategia de alianzas: Capacitación y apoyo del personal de sector público relacionado con la administración de proyectos</p>			
<p>Título y número del proyecto: Asistencia para el combate contra el VIH/SIDA y la tuberculosis y la provisión de suministros para el Instituto Salvadoreño de Seguro Social</p>			
Productos previstos	Actividades indicativas	Tipo de Insumo	Costo Total USD
Abastecimiento del ISSS en suministros médicos relacionados con el tratamiento y la prevención del VIH/SIDA	Asistencia técnica para la compra de medicinas	Suministros médicos	4,700,000
Abastecimiento del ISSS en otros suministros médicos y bienes	Asistencia técnica para la compra de medicinas	Suministros médicos y otros	4,000,000
TOTAL			8,700,000

5. Marco Legal

En el marco del presente convenio, el PNUD pone a disposición del ISSS la asistencia técnica necesaria para el fortalecimiento de las capacidades de ejecución del ISSS.

La asistencia técnica brindada al ISSS por el PNUD se basa en el Acuerdo entre el Gobierno de El Salvador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que constituye el decreto No. 261 ratificado el 8 de mayo de 1975 por la Asamblea Legislativa, y específicamente en su artículo 2, que define la asistencia que el PNUD pone a disposición del Gobierno.

6. Presupuesto

(montos en dólares de Estados Unidos de América)

Rubro	2004	2005	Observaciones
1. Compra de ARV y otros productos relacionados con el diagnóstico y tratamiento del VIH/SIDA	2,700,000.00	2,000,000.00	Montos máximos estimados
2. Compra de otros suministros(1)	2,000,000.00	2,000,000.00	Monto máximo estimado, depende de las necesidades del ISSS
Total Neto	4,700,000.00	4,000,000.00	

(1) Se consideran otros suministros: los bienes y servicios relacionados al diagnóstico y tratamiento de Tuberculosis u otros bienes, siempre que no exista disponibilidad en el mercado nacional.

ANEXO 1

RESPONSABILIDADES EN EL PROCESO DE ADQUISICIONES

ISSS	PNUD	TAREA
X		Preparación de la lista de productos
X		Preparación de especificaciones técnicas detalladas
	X	Preparación de los documentos de adquisición de bienes y/o servicios
	X	Recepción y evaluación de ofertas
	X	Recomendación de adjudicación
X		Presentación al Comité Directivo
X		Acuerdo sobre recomendación y compra
X		Traslado de recursos financieros de acuerdo a modalidad de pago pactada con el proveedor
X		Firma del contrato/orden de compra
	X	Arreglos de inspección y transporte
X		Visado de documentos para ingreso de medicamentos (si aplica)
	X	Tránsito aduanero
	X	Seguimiento desde la entrega hasta el destino final
	X	Pago al proveedor

PLAZOS INDICATIVOS DE DIFERENTES PROCESOS DE COMPRA

Adquisición de Equipos y Suministros a través de Licitación Pública

DIAS	ACTIVIDAD
1	Preparación de la lista de productos
1	Aprobación de la lista de productos
5	Preparación de especificaciones técnicas detalladas
1	Aprobación de las especificaciones técnicas
2	Emisión de los llamados a licitación
38	Preparación, Recepción y evaluación de ofertas
2	Recomendación de adjudicación
1	Aprobación recomendación
8	Firma del contrato/orden de compra
5	Arreglos de inspección y transporte
15	Tránsito aduanero (con franquicia)
2	Seguimiento desde la entrega hasta el destino final
81	

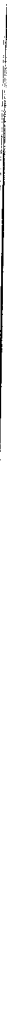
(Sin trámite de franquicia y sin CAP 59 días)

Adquisición de Equipos y Suministros a través Lista Corta, Comparación de Precios y Contratación Directa

DIAS	ACTIVIDAD
1	Preparación de lista de productos
1	Aprobación de lista de productos
5	Preparación de especificaciones técnicas detalladas
3	Preparación de lista propuesta de proveedores potenciales o lista corta
1	Aprobación de lista corta de potenciales proveedores
1	Emisión de los llamados a concursar (si aplica)
20	Recepción y evaluación de ofertas
1	Recomendación de adjudicación
2	Aprobación recomendación
1	Firma del contrato/orden de compra
15*	Arreglos de inspección y transporte
2*	Tránsito aduanero (con franquicia)
53 (36)	Seguimiento hasta la entrega al destino final



0 0 1





Annual Work Plan

El Salvador - San Salvador

Award Id: 00036748

Award Title: ASISTENCIA AL ISSS

Report Date: 20/10/2004

Year: 2004

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00040083	ASISTENCIA AL ISSS	R01 COMPRA ARV 1	12/10/04		Inst Salvadoreño Seguro Socia	30071	ELS	72300	Materials & Goods	2,500,000.00
					Inst Salvadoreño Seguro Socia	30071	ELS	75100	Facilities & Administration	87,500.00
		R02 COMPRA ARV 2			Inst Salvadoreño Seguro Socia	30071	ELS	72300	Materials & Goods	200,000.00
					Inst Salvadoreño Seguro Socia	30071	ELS	75100	Facilities & Administration	5,000.00
		R03 COMPRA OTROS S			Inst Salvadoreño Seguro Socia	30071	ELS	72300	Materials & Goods	2,000,000.00
					Inst Salvadoreño Seguro Socia	30071	ELS	75100	Facilities & Administration	100,000.00
TOTAL									4,892,500.00	
GRAND TOTAL									4,892,500.00	



Annual Work Plan

El Salvador - San Salvador

Award Id: 00036748

Award Title: ASISTENCIA AL ISSS

Report Date: 20/10/2004

Year: 2005

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00040083	ASISTENCIA AL ISSS	R02 COMPRA ARV 2			Inst Salvadoreño Seguro Socia	30071	ELS	72300	Materials & Goods	2,000,000.00
					Inst Salvadoreño Seguro Socia	30071	ELS	75100	Facilities & Administration	50,000.00
		R03 COMPRA OTROS S			Inst Salvadoreño Seguro Socia	30071	ELS	72300	Materials & Goods	2,000,000.00
					Inst Salvadoreño Seguro Socia	30071	ELS	75100	Facilities & Administration	100,000.00
TOTAL									4,150,000.00	
GRAND TOTAL									4,150,000.00	